



ACTA  
SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

**DÍA:** 19 de diciembre de 2024

**HORA:** 15:30 hs.

**LUGAR:** Sala de Sesiones “Rector Holver Martínez Borelli”

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	17:50	18:22
Lic. Carlos Enrique PORTAL	17:50	18:40
Dr. Julio Rubén NASSER	17:50	18:35
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	17:50	18:40
Mg. Gustavo Daniel GIL	17:50	18:40
Ing. Graciela María MUSSO	17:50	18:40
Med. María Alejandra FALÚ	17:50	18:40
Lic. Martín DAROCA APARICIO	17:50	18:40
Cra. Gilda Analía DI FONZO	17:50	18:40
Ing. Federico Fabián QUISPE	17:50	18:40
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	17:50	18:40
Tadeo Gerardo NICOLENO	17:50	18:40
Srta. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS	17:50	18:40
Srta. Noelia Candelaria LOPEZ	17:50	18:40
Srta. Josefina BEJARANO	17:50	18:40
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	17:50	18:40

**AUTORIDADES PRESENTES**

Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE

Esp. Mónica Esperanza MOYA

Srta. Sol Araceli RAMIREZ

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO

**Consejera Srta. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS:** “Estábamos leyendo el borrador que mando la Secretaria Cora al grupo, antes de ponernos de acuerdo tengo algunas dudas en cuanto a los ingresantes en donde dice que se pasa lista a fines de mayo y a fines de agosto, ¿por qué en mayo recién y no en junio-julio cuando terminan las vacaciones?”

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO:** “Yo tengo una propuesta para eso, este año, lo que



nosotros habíamos hecho es permanentemente prorrogar los plazos para aceptar la documentación de ingreso de los estudiantes, a tal punto que la última vez lo habíamos prorrogado hasta el 31 de agosto, por eso es que está establecido, después lo llevamos a agosto, yo no tengo la fecha exacta, por eso quería que me corrijan”.

**Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ:** “Es así, hasta mayo los ingresantes tienen que presentar su documentación de secundaria, o de salud, todos los requisitos, en todas las Facultades. Este año y otros años también paso, le pedimos prórroga hasta fines de julio porque hay estudiantes que rinden, deben alguna materia en julio, por lo menos ingresar la constancia de haber finalizado, es por eso, no por el estado del cursado que está haciendo sino cuando el ingresante confirma su situación de ingresante es cuando ya presentó todos los papeles, sino no está confirmado”.

La Consejera Srta. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS mociona darle la palabra al estudiante Sr. Cristian GARCIA.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y el Cuerpo le permite hacer uso de la palabra al estudiante.

**Sr. Cristian GARCÍA:** “Una de las cosas que estamos viendo los Centros de Estudiantes es que, primero, el hecho de con quién se firma el Convenio que decía básicamente que era con AMT creo que habíamos quedado en una de estas Sesiones Permanentes sobre el Boleto Estudiantil que tenía que ser firmado por las tres partes, AMT, SAETA y la Universidad. Otra de las cosas que habíamos visto y, nosotros presentamos una nota era que el Convenio sea firmado por la Comisión Negociadora del Boleto de Saeta con estas empresas más que nada para que quede todo labrado en actas y se presente como informe al Consejo Superior. Otro punto era cuando se pasaba de ser estudiante ingresante a ser estudiante regular y estábamos en esta disputa de cómo se establece la cantidad necesaria para que los estudiantes aseguren la presencialidad en la universidad, en este sentido, vimos que este año son de 50 boletos que en lo que implica el curso de ingreso nos duraba aproximadamente dos semanas cuando el proyecto tiene de cuatro a seis semanas de cursado de acuerdo a cada Unidad Académica, entonces, estaría bueno que esto se establezca en el convenio de que se le pueda garantizar la cantidad de boletos a los estudiantes para que puedan asistir desde el principio del curso de ingreso y a lo largo de todo lo que es el cursado de las materias. Otra de las cosas, cada Unidad académica tiene su propio Calendario Académico y que se establezca cuándo se va a cortar el boleto para que no ocurra lo que pasó ahora, en respuesta a la nota que nosotros enviamos en la cual SAETA dijo que ellos



consideran como Actividades Académicas a cuando termina en dictado de las clases y no lo que nosotros consideramos, ir a la biblioteca, a clases de consulta, venir a estudiar a la Universidad, los grupos de tutorías y todas esas cuestiones, entonces, que se pueda concretar esto”.

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO:** “Todo lo que dijiste me parece correcto, me gustaría que lo pongan por escrito”

**Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ:** “Quiero aclarar que los Convenios los firma la Universidad no las comisiones, las comisiones participamos, llevamos propuestas, pero el Convenio solo lo firma el representante legal de la Universidad. En segundo lugar, en la sesión pasada dije que en el Convenio tiene que constar que los boletos tienen que otorgarse en el calendario académico aprobado por la Universidad, no por las facultades y, la universidad no tiene solamente el calendario académico el fin de clases, no, nosotros terminamos esta semana con los exámenes, en febrero ya están acá, ya están preparándose, o sea que tendría que ser según el calendario académico, si ponemos eso no tenemos que estar todos los años peleando hasta qué día, desde qué día, el calendario académico lo hacemos acá y está clarito. Y, la tercera que había dicho la semana pasada era que tiene constar en el Convenio que el Estudiante Regular Activo es quien cursa regularmente las clases y asiste a los prácticos, quien está inscripto en la práctica, quien participa en un proyecto de investigación, en uno de extensión, el que realiza prácticas profesionales y docentes, los que se desempeñan como becarios, los que están en proceso de presentación de tesis, los que realizan pasantías en alguna organización del medio, los que están en proyectos especiales, los que rinden exámenes y los estudiantes de intercambio, eso, me parece que no me olvidé de nadie, tendrían que estar los ingresantes pero ya se entiende que están, la confirmación de los ingresantes es con la presentación de la documentación”.

**Consejera Srta. Noelia Candelaria LÓPEZ:** “Adhiero a lo que dijo la Decana y a lo que dijo Cristian, también, me parece que en este Convenio faltaría agregar algo con respecto a las restricciones que se nos sumaron este año sobre la cantidad de años que tenemos los estudiantes o las materias aprobadas exigidas por SAETA, son dos materias, debería haber algo en este Convenio que diga que no se puede poner restricciones para acceder al boleto gratuito, eso por un lado, y también, con respecto a lo que dijo Cristian de que hay que revisar con quien se está haciendo este Convenio que no es solamente con SAETA (que sí lo dice el borrador) sino también con la AMT y, teniendo en cuenta que se citan dos Resoluciones con la AMT que vencen ahora el 31 de diciembre, dos resoluciones que ya no estarían en vigencia para el año



que viene.”

**La Consejera Srta. Noelia Candelaria LÓPEZ** mociona darle la palabra al estudiante Sr. Rubén.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada. El

Cuerpo le concede el uso de la palabra.

**Estudiante Rubén:** “Algo muy breve, de todo esto me parece que hay un problema y los compañeros están reclamando es, básicamente, la situación de los becarios porque los becarios están viniendo a trabajar sin el beneficio del pase estudiantil, recién me acabo de cruzar con una compañera que me comentó que ya, al recorte que venía de las becas progresar, al bajo presupuesto que se destina a becas, los estudiantes como que quedan en el medio sobre todo por la situación económica, hoy el boleto para viajar en colectivo tenés que gastar, si sos de acá del centro dos mil pesos todos los días y si vivís en el interior, como la compañera, son cuatro mil pesos todos los días, entonces, me parece que en cinco días ya tenés más de veinte mil pesos, entonces, me parece que es muy necesario que haya claridad con esto porque el año que viene, o sea hoy estamos en la incertidumbre total la mayoría de los estudiantes y me parece que el recorte que se hizo en las becas progresar va a ser una carga presupuestaria más grande para el estudiante y si le agrego más cosas, el tema de los alquileres también, entonces, me parece que por lo menos parte de esas regulaciones que impuso en realidad la AMT deberían ser renegociado, por ejemplo, a mí me preocupa mucho que los estudiantes ingresantes tengan 30 boletos eso hace imposible que el estudiante se adapte a la universidad y elija como una oferta viable para seguir estando en la universidad y no salir a trabajar, por ejemplo, que esto también es otra de las soluciones que encuentra el estudiante hacer Uber, ir a trabajar de Rappi. Entonces, me parece que si la Universidad, ante un clima de recorte presupuestario, necesitamos que los estudiantes se queden adentro, necesitamos que los estudiantes puedan llegar a la Universidad y terminar sus estudios, por eso, me parece que hay muchos compañeros que están en el último tramo de la carrera y que con la restricción de los ocho años se van a quedar a pata, o sea me parece que negociar esos ocho años sería importante, igual que también los 30 boletos de los ingresantes, a los terciarios se les da 50 boletos y a nosotros se nos da 70 y la verdad que hay muchos estudiantes que llegan justo con 70 boletos o pierden siempre, todos los meses, con respecto a la cantidad de boletos. Entonces, me parece que hay algunos puntos que son negociables y, sobre todo con el tema de los ingresantes como dije y los estudiantes que ya están en el último tramo de la carrera porque 8 años, ese fue el límite, el año que viene los estudiantes que pasaron esos 8 años ya no pueden venir a la Universidad o van a tener que pagar su boleto, que dicho sea de paso también



va a haber otro incremento de boleto que ya están anunciado, me parece que ante este clima de recorte la universidad tiene que entablar esas negociaciones en un clima de proteger al estudiante para que llegue a la Universidad, se mantenga en la Universidad y se egrese porque si tenemos menos egresados, si tenemos menos estudiantes la Universidad no va a tener, no van a existir, entonces, nos está arrollando o llevando a una orilla cada vez más difícil, todos los años un recorte diferente para los estudiantes, me parece que algo tan mínimo sí impacta directamente a los estudiantes porque este año hemos cerrado con un numero bastante feo para la universidad, llegaba octubre septiembre y la universidad estaba completamente vacía parecía diciembre, me parece muy importante que tomemos nota de eso y , bueno ahí el Vicerrector nos pidió un escrito y ahí sentaremos algunos puntos esenciales para que mantengamos a nuestros compañeros en la universidad y podamos lograr un consenso con las autoridades de la AMT, con el gobierno Provincial y con la empresa.

**Consejero Dr. Julio Rubén NASSER:** “Bueno, de alguna manera la Decana de Humanidades expresó todos los que quedaban excluidos producto de no conocer cómo funciona el sistema, entonces, hay que tener muy claro que incluyeron muchos aspectos muy restrictivos unilateralmente asumidos sin conocer cómo funciona la institución por lo que yo sugiero tomar todas las propuestas, las ideas que se hicieron y que haya una única interpretación en ese Convenio porque cuando queda medio en el gris, lógicamente la empresa termina optando la interpretación. Pero, por otro lado, también creo que como hay una comisión, que venimos trabajando en este tema, nos reunamos y hagamos un único documento con todas estas incorporaciones, estén los representantes de los centros de estudiantes, que evaluemos la cantidad de boletos porque la tercera parte de la cursada empiezan los problemas económicos, la ausencia a clases, no pueden rendir parciales y, eso lo conocemos nosotros y la experiencia la tiene cada Unidad Académica, yo tomemos el Calendario Académico de la Universidad aclarando que las actividades terminan este año el 27 de diciembre, hasta el 27 los alumnos tienen el derecho de seguir asistiendo, más allá de la figura y de que la Facultad de Humanidades esté tomando esta semana y la Facultad de Naturales haya terminado la semana pasada eso no le importa a SAETA, es problema nuestro, les parece que nos juntemos, hasta cuándo tenemos tiempo de revisar la letra del Convenio”.

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO:** “Yo creo que hasta la semana que viene porque supuestamente vamos a tener una reunión con ambas instituciones, ya sea AMT o SAETA”.

**Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ:** “Nosotros desde las Facultades presentamos un listado de los Auxiliares de Segunda y Becarios a la Secretaría de Bienestar, o sea, estaban



incluidos, son un listado aparte para ser considerados, eso hay que ponerlo clarito en el Convenio, igual que lo de los 8 años. Cuando nos juntemos con el Ministro le explicamos que nosotros estamos buscando estudiantes que dejaron hace más de ocho años para reinsertarlos y poder titularse, entonces, no estaría bueno que se corte el boleto porque se convierte en estudiantes activos, esa fue una de las condiciones, el Ministro dijo: “bueno déjenlo claro en la presentación”. Entonces creo que tenemos que poner esta claridad en el nuevo Convenio, donde estén todos los estudiantes que, de manera activa en distintos espacios, que no solamente es la asistencia al aula se están desempeñando”.

**Consejero Dr. Julio Rubén NASSER:** “Perdón, un aporte más si me permiten. No trabajemos con la confirmación de la Preinscripción porque después vamos a terminar provocando una prórroga que ya va a estar fuera del Convenio, directamente tomemos el final del Primer Cuatrimestre porque si queda escrito la confirmación de la prescripción en mayo estamos en el horno, lo van a interpretar así y van a hacer caer los boletos, lo dejemos más claro.”

**Consejera Srta. Josefina BEJARANO:** “Tengo una duda en donde dice “Alumno Libre o Vocacional” ¿a qué se refiere?”.

**Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO:** “El alumno Vocacional es el que cursa, que lo recibimos no siendo alumno regular, oyente”.

**Consejera Srta. Josefina BEJARANO:** “ Y, segundo, volver a hacer hincapié en lo que sería el Curso de Ingreso, este año, la mayoría de los ingresantes, por lo menos hablando de mi Facultad, dejaron a las dos semanas y, dado también el desembolso dinerario que implica el Curso de Ingreso, hagamos que valga la pena ese costo beneficio que tenemos, que el desembolso de plata valga la pena para que los chicos puedan aprovechar esta instancia de inserción en la Universidad y que no los perdamos en el camino porque muchos, por esa dificultad de los 30 boletos, incluso dejaron la Universidad”.

**Secretaria del Consejo Superior Lic. Cora PLACCO:** “Para aclarar lo que preguntaba Josefina respecto a los Alumnos Libres o Vocacionales, están en nuestro Estatuto, el artículo 38 dice: “De los estudiantes Libres: Son estudiantes libres aquellos que no cursan en forma regular las asignaturas, seminarios y demás requisitos curriculares las Facultades determinan las pruebas esenciales de suficiencia a estos estudiantes”. Los estudiantes del artículo 39 habla de los estudiantes vocacionales: “son estudiantes vocacionales aquellos que basándose en el libre acceso a los centros de enseñanza y con el solo objeto de adquirir conocimiento asisten a clases en la Universidad Nacional de Salta, el Consejo Superior reglamenta esta condición”.

**Consejera Med. María Alejandra FALÚ:** “Que no tiene ninguna certificación, ni nada de eso”.



**Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO:** "Sí, se le puede dar una certificación de Cátedra, pero es un alumno oyente, básicamente".

**Estudiante Sr. Cristian GARCÍA:** "Una consulta Señor Vicerrector, ¿el Rector pudo reunirse con el Gobernador?".

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO** "Ninguna respuesta le ha dado el gobernador y sí le ha dado una respuesta el Ministro de Gobierno el Ingeniero VILLADA quien le dijo que, toda vez que decidamos nosotros tener una reunión con él que está dispuesto a hacerlo en el momento en que nosotros lo decidamos, evidentemente que eso, en el momento que lo decidamos tendríamos que poner un día y hora con cierta anticipación y nos va a recibir abiertamente, que no hay ningún problema, como lo hizo al principio de este año".

El Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO da lectura a dos Notas presentadas por las autoridades de SAETA S.A.

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO:** "La ultima consideración que yo hago es que esto, supuestamente, es una ampliación tácita del tiempo de vigencia del Convenio, porque entiendo que no hay resolución de parte de la AMT, hasta el día de hoy, por el año 2025 y tampoco hay un Convenio para el año 2025, es decir que la empresa entiende que continuamos con la gratuidad del boleto, pero no existe un instrumento legal que respalde".

**Consejero Dr. Julio Rubén NASSER:** "SAETA y AMT, sigue interpretando y aplicando a su favor un Convenio vigente porque todavía no hemos formulado el Convenio que realmente debería contemplar todos los aportes que hicimos acá. Me desagrada decir esto, pero, todos los que firman son profesionales universitarios, no sé si conocieron los horarios de consulta, pero esta Universidad tiene establecido horarios de consulta, tiene talleres de preparación dependiendo de cada Unidad Académica para asistir al examen final, tiene otra metodología, bueno lo lamento que SAETA no lo sepa porque somos nosotros los que tenemos que dejar muy en claro en el próximo convenio que las actividades de los estudiantes terminan el ultimo día establecido por el Calendario Académico de la Universidad todo lo que sucede en el medio está el respaldo de lo que informa un responsable administrativo de la Universidad que fue elegido democráticamente y no se puede desconocer esa voz de alguien que lleva lo que plantea un Consejo Superior, tal vez haya que hacer un poco más de docencia con SAETA, más allá que conocemos cómo proceden y cómo operan. Por un lado, propongo que se tomen todas los aportes que se hicieron, se formule un borrador y nos demos hasta mañana a las 16 horas, podemos juntarnos a trabajarlo cosa de que nos quede la semana que viene, por lo menos para perfeccionarlo, discutirlo si están de acuerdo procedemos de esa forma, pero mañana 16 lo



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

terminamos, sabemos qué es lo que no puede faltar en ese Convenio y cómo, claramente, se le debe hacer interpretar a los responsables que de la otra parte tienen que firmar y, por otro lado, insisto, en aquella oportunidad que se llamó a Sesión Permanente que no hemos tenido quorum, ese día armamos un punteo y uno de los temas considerados por todos fue la audiencia con el señor gobernador, creo que al señor gobernador hay que hacerle llegar esta inquietud y que no está hablando con un Decano, no, está hablando con una institución que tiene su representación hasta jurídica, política e institucional en su Consejo Superior y tiene que darnos la oportunidad de una audiencia porque si él lo entiende y procede en consecuencia los intermediarios tienen que obedecer, acá las decisiones las están tomando los intermediarios. Emitamos un Resolución del Consejo Superior que diga "solicitamos audiencia" porque después entramos en enero y desaparecen todos los funcionarios, conocemos cómo funciona la Provincia sobre este tema y, no más allá del próximo viernes que es 27, ya tenemos que tener cerrado el nuevo convenio, resuelto lo que pasó en este último turno de examen, independientemente de las Resoluciones de cada Consejo Directivo con sus Calendarios Académicos y dejar muy entendido cómo procedemos desde la Universidad, ya eso nos resolvería y, estar atentos a algunas otras picardías que pueden surgir desde la administración de transporte o de SAETA. A las 17 horas de mañana nos reuniríamos en la Facultad de Ciencias Naturales donde se emitiría una Resolución de este Cuerpo solicitando una audiencia con el Señor Gobernador".

**Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO:** "Tenemos dos cosas a considerar, una cosa es el tratamiento de los textos del articulado del Convenio con SAETA y otra cosa es el pedido de audiencia que podríamos hacerlo ya".

**Consejero Dr. Julio Rubén NASSER:** "17 hs. Mañana nos reunimos en la sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y se emite la resolución donde el Cuerpo solicita una audiencia con el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta para tratar concretamente el tema del Convenio por el Boleto Estudiantil con SAETA y la Universidad Nacional de Salta, en los considerando podríamos enlistar todas las situaciones en las que hemos intentado resolver esta problemática con SAETA y que valoramos y consideramos oportuno, prudente y meritorio reunirnos con el señor Gobernador, porque si no seguimos, siento que estamos en la misma rueda dando vueltas".

**Secretaria del Consejo Superior Lic. Cora PLACCO:** "Dentro del considerando me parece conveniente hacer menciona a estas dos notas".

**Consejero Dr. Julio Rubén NASSER:** "Yo a esas dos notas la contestaría mañana a la tarde

